

Observatorio Judicial

observatoriodjudicial.org.sv

Sala de lo Constitucional ordena abrir unas de elección municipal en San Francisco Gotera

La Sala de lo Constitucional decidió, en una [medida cautelar](#) en un proceso de amparo sobre la elección municipal de San Francisco Gotera en Morazán, que el TSE abriera todas las urnas y recalificara todos los votos. Inicialmente, había ordenado que se abriera una sola urna, pero luego, tras otras demandas, amplió la medida cautelar a todas ellas.

En la misma resolución estableció que “dicho recuento debe ser público, transparente, supervisado por la Fiscalía General de la República y tendrá que efectuarse dentro los de diez días hábiles otorgados en el auto de admisión del presente proceso, haciendo uso del personal del TSE bajo la fiscalización de los Magistrados de la autoridad demandada.”

Tras el recuento, [cambió el resultado original en el que ARENA resultaba ganador a ser el triunfador el partido GANA.](#)

Sala de lo Constitucional establece que magistrados de la CSJ no tienen derecho a bonificación por retiro voluntario

Mediante [sentencia](#) del 23 de mayo de 2018, la Sala de lo Constitucional estableció que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, incluidos ellos mismos, no tienen derecho a un por retiro voluntario con base en el artículo 41 letra ch de la Ley de la Carrera Judicial.

En un [comunicado](#), la Sala informó que en su resolución considera que los magistrados de la CSJ no están integrados a la carrera judicial, “con excepción de los casos en que un magistrado electo ya tenga carrera judicial precedente a su elección; aun en este supuesto, la bonificación será calculada conforme al salario que devengaba el juez antes de llegar al cargo de magistrado de la CSJ”.

